

Santiago, 14 septiembre de 2012

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

Conforme a lo señalado en el Oficio Circular N° 417, del año 2007, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar las modificaciones al Reglamento Interno del **Fondo Mutuo Security Deuda Corporativa Latinoamericana**, las cuales son las siguientes:

I) Reglamento Interno:

1. En el número 3 Características y diversificación de las inversiones se modifica:
 - a) En el numeral 1.2.1 y 2 y 2.1 se disminuyó el límite máximo de 30% a 25%.
2. En el número 4, Valorización de cuotas, se agregó la política de valorización.
3. Se agregó disposición transitoria hasta la entrada en vigencia del presente reglamento Interno.

Certifico que la información señalada en este documento es fidedigna y que las modificaciones son las únicas efectivamente realizadas en el Reglamento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General